

REFERENCIA.	VERBAL (IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE)
DEMANDANTE.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
DEMANDADO.	Cerrejón Zona Norte S.A. y/o
RADICADO.	050013103011 2022-00371 00
INSTANCIA.	Primera
ASUNTO.	INADMITE DEMANDA

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Veintidós

Se *INADMITE* la presente demanda con pretensión de IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA, instaurada por INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P., para que de conformidad con las disposiciones del artículo 90 del Código General del Proceso, en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazo, la parte actora cumpla con los siguientes requisitos:

1. La demanda y el poder van dirigidos en contra de International Colombia Resources Corporation; sin embargo, observando el certificado de existencia y representación aportado con la demanda, así como el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble llamado a soportar la servidumbre, consta un nombre diferente, a saber, Carbones del Cerrejón Limited. Dado lo anterior, se requiere a la parte, para que sirva corregir el nombre de la persona jurídica demandada, o en su defecto, brinde las explicaciones correspondientes.
2. De conformidad con la Ley 2213 de 2022 se deberá subsanar lo siguiente:
 - Se deberá indicar la dirección electrónica del abogado referido en la demanda corresponde con la inscrita en el registro nacional de abogados.

2

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebe0ffb9ef76e500c22b187f301b2194f5fb26f2ee873b48b8bee0f00a526de1**

Documento generado en 25/11/2022 08:01:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>